



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0560-O

Quito, D.M., 16 de junio de 2022

Asunto: Observaciones al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula la infraestructura física para las redes de energía eléctrica y de telecomunicaciones instaladas en los bienes de dominio público de uso público"

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, remito a usted observaciones adicionales al proyecto de "*Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula la infraestructura física para las redes de energía eléctrica y de telecomunicaciones instaladas en los bienes de dominio público de uso público*", que se trató en la Sesión Nro. 227 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito:

Se sugiere que el proyecto de ordenanza establezca claramente cuántos kilómetros de soterramiento se van a poder ejecutar de conformidad a los Acuerdos Ministeriales establecidos; o, en su caso, establecer claramente que los kilómetros que se van a poder ejecutar, responden a la asignación que realizará el MINTEL. Actualmente, la ordenanza no establece manifiestamente aquello y esto genera falsas expectativas sobre lo que podrá realizar la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

De igual manera, se sugiere que la ordenanza establezca que se genere un catastro de la infraestructura de soterramiento que garantice que nadie va a evadir el pago del uso de la misma.

Lo expuesto solicito se ponga en conocimiento de los demás miembros del Concejo Metropolitano y al presidente de la comisión correspondiente para su consideración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0560-O

Quito, D.M., 16 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

